

ACUERDO DE RESPUESTA

Solicitud con número de folio: **071361424000015**

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de agosto de 2024.

Se tiene por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 16 de agosto de 2024, la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **071361424000015**, realizada por el solicitante **May Borrallas Ocaña**, en la que solicita lo siguiente:

“Qué políticas públicas o proyectos se realizaron por iniciativa del DIF en la administración 2021-2024 en favor de las personas con discapacidad y que tipo de recursos económicos se utilizaron (municipal, estatal y/o federal).” (Sic)

Con fundamento en los artículos 147, 152, 157 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifíquese al solicitante, a través de las vías o medios establecidos en esta Ley, la siguiente respuesta a su solicitud de acuerdo a lo siguiente:

A solicitud de esta Unidad de Transparencia, la Unidad de Atención Ciudadana mediante memorándum número DIFT/UAC/066/2024, la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables mediante memorándum número DIFT/DAGV/0463/2024 y la Dirección de Salud mediante memorándum número DIFT/DS/0220/2024 en el ámbito de sus atribuciones y por considerar que pudieran contar con la información solicitada, en atención a su solicitud, ponen a disposición sus respuestas correspondiente (Anexa al presente acuerdo).

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud a través de la presente resolución, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas**, para su notificación correspondiente; en su oportunidad archive el presente expediente como asunto concluido.

Así lo acordó, mandó y firma el C. Guillermo Castañón Cobo, Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Rubrica.

Unidad de Atención Ciudadana
Memorandum número: DIFT/UAC/066/2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 20 de Agosto del 2024.

Ing. Guillermo Castañón Cobo
Responsable de la Unidad de Transparencia y
Oficial de Protección de Datos Personales
Edificio

Atendiendo su Memorándum No. DIFT/UT/060/2024, en el que informa de la solicitud de fecha 16/agosto/2024, con número de folio 071361424000015 a nombre de May Borrallas Ocaña, que a la letra dice:

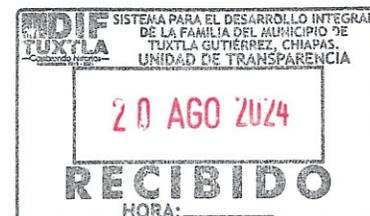
“Qué políticas públicas o proyectos se realizaron por iniciativa del DIF en la administración 2021-2024 en favor de las personas con discapacidad y que tipo de recursos económicos se utilizaron (municipal, estatal y/o federal).” (Sic)

Me permito informar que esta Unidad de Atención Ciudadana a mi cargo, realizó el programa de despensas mensuales, en favor de la ciudadanía en situación vulnerable, incluyendo personas con discapacidad, utilizando recursos económicos municipales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. María Guadalupe Velázquez Cruz
Jefa de la Unidad de Atención Ciudadana.



C.c.p. Profa. Norma Alcocer de Morales. Presidenta del Sistema DIFT Tuxtla. Para su superior conocimiento. Presente
C.c.p Lic. Roxana Guadalupe Gómez Melgar.- Directora General del Sistema DIFT Municipal de Tuxtla Gutiérrez.- Para su conocimiento.- Presente
MGVCmec



Dirección de Atención a Grupos Vulnerables
Memorándum Número: DIFT/DAGV/ 0463/2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 21 de Agosto de 2024

Ing. Guillermo Castañón Cobo
Responsable de la Unidad de Transparencia y
Oficial de Protección de Datos Personales
Presente

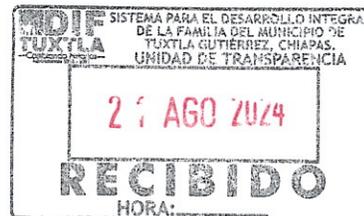
En atención al Memorándum número: DIFT/UT/058/2024, de acuerdo a la solicitud de información de "Que Políticas públicas o proyectos se realizaron por iniciativa del DIF en la administración 2021-2024 en favor de las personas con discapacidad y que tipo de recursos económicos se utilizaron (municipal, estatal y/o federal)"; me permito informar que no se cuenta con programas, sin embargo, es importante mencionar que se brinda un servicio de guardería inclusivo para todos los menores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



L.E.P. Olga Lidia García Estrada
Directora de Atención a Grupos Vulnerables



Con copia para:

Lic. Roxana Guadalupe Gómez Melgar.- Directora General del Sistema DIF Tuxtla Gutiérrez.- Para su Superior Conocimiento.- Edificio.

L.E.P. Lorena Sangeado Domínguez.- Jefa del Departamento de Estancias Infantiles y Guarderías.- Para su conocimiento.- Edificio.

Archivo/Minutario.



DIRECCION DE SALUD
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 21 de Agosto del 2024
Memorándum numero: DIFT/DS/ 0220 /2024

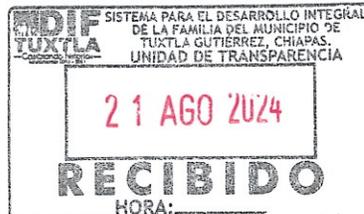
Ing. Guillermo Castañón Cobo
Responsable de la Unidad de Transparencia
Y Oficial de Protección de Datos Personales
Presente.

En respuesta al Memorándum No. DIFT/UT/059/2024 donde se nos solicita información generada de la consulta con fecha 16/Agosto /2024 realizada en la Plataforma Nacional de Trasperencia con número de folio 071361424000015 de la solicitante May Borrallas Ocaña, misma que a la letra dice:

“Que políticas públicas o proyectos se realizaron por iniciativa de DIF en la administración 2021-2024 en favor de las personas con discapacidad y que tipo de recursos económicos se utilizaron (municipal, estatal y/o federal).”

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa el área de salud del sistema DIF municipal es un área únicamente operativa y de servicios, cuya función al respecto en apoyos a la discacidad se centra en recepción de documentos y entrega de los mismos a pacientes que lo solitan según las convocatorias realizadas por el sistema.




Atentamente
Dr. Ricardo M. Díaz Marín
Director del Área de Salud